

# EL ECO DE LA FUSION

Bisemanario Liberal Democrático

Año VIII

Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes. Pts. 0'50  
Fuera, semestre. 3'00  
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Miércoles 19 Abril de 1905

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.—Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 31

## SILUETAS DE SEMANA SANTA

La pasión del divino Nazareno que murió cosido á un madero por enseñarnos la verdad y la vida, no muere, es una siempre viva que florece en el tiempo en que tornan las golondrinas á colgar sus nidos en los aleros de los tejados y en las altas torres de los campanarios, en la época en que la tierra sonríe y da flores, en la que fué regada por su sangre redentora.

La vida del Maestro es un libro de hojas divinales, los verdaderos creyentes se saturan de las lecciones de las primeras, escritas con luz, las últimas son acarminadas, y se leen á los pies de Cristo. Allí las almas que se marchitan se dientan, de ideales se refrescan.

Y al templo á los pies del Cristo van devotos y fariseos; por piedad unos, por el buen parecer otros.

¡Qué lastimera es la imagen del maestro puesto en cruz! Inclinada con desmayo la agonizante y augusta cabeza en que cupo el amorosísimo pensamiento de la redención humana, es contemplado por el pueblo que en el templo escucha la dolorosa página del calvario.

*Diligite alterutrum*, clama el sacerdote repitiendo el precepto de Cristo, y desde el jardín del claustro le interrumpe una banda de gorriones que se disputan armando grande algarabía la rama mejor para acurrucarse y dormir.

Cristo murió por nosotros, nosotros debemos sacrificarnos por nuestros hermanos. Siguen los gorriones la lucha por acomodarse lo mejor posible.

La sociedad tiene una moral acomodada á sus convencionalismos.

Los monaguillos se duermen, los oyentes bostezan, solo algunos escuchan con religiosa atención; son las almas grandes que miran con espíritu superior, las cosas de la vida, son los miseros, son los oprimidos, los angustiados.

Bajo los pies del Cristo amaratado que respirar parece todavía, se rocía un ramo de claveles con las gotas que manan del costado.

Se acercan devotos y fariseos á besar los pies de Jesús moribundo; y la inocencia pone los labios donde los puso la malicia, la virtud donde los puso la maldad.

Yo beso el ramo de claveles con sangre de Cristo rociado.

M. F. D.

Tortosa, 19 Abril 1905.

**D. Diego de León**  
en la Maestranza de Valencia

Con el mayor gusto y por tratarse de un dignísimo y distinguido amigo nuestro, D. Die-

go de León, publicamos en este número el hermoso discurso que como representante del Teniente Mayor de la Real Maestranza de Valencia, dirigió á D. Alfonso XIII en el suntuoso local de la misma.

“Señor: Permita V. M. que por delegación del teniente accidental de H. M. lleve la voz del Real Cuerpo en el solemne acto de recibiros en nuestra Casa Palacio, al dignaros, Señor, honrarla con vuestra presencia y presidir esta junta extraordinaria como Hermano Mayor de la misma, título honorífico con que la regia munificencia de los Monarcas españoles distinguió á este Real Cuerpo desde Carlos III (por real cédula de 8 de Abril de 1767) hasta nuestros días, y en el que la enaltece también V. M.

Fundada por la nobleza valenciana esta Corporación en 1690 para el servicio de sus reyes, bajo la égida protectora de los mismos y los superiores auxilios de su excelsa Patrona la Virgen Inmaculada, cumplió como buena su leal y solemne juramento, defendiendo siempre el Dogma de la Purísima Concepción de María, así como las prerrogativas del Trono español, contribuyendo con sus valiosas energías á la sagrada defensa de la Patria en los campos de batalla, que regó en distintas ocasiones con su generosa sangre, mereciendo por ellos y otros señalados servicios de diversa índole, en apremiantes y públicas necesidades, significadas distinciones y reales privilegios que avaloran su brillante historia, que omito por natural modestia y que conoce sin duda la vasta ilustración de V. M.

Bien quisiera, Señor, la Real Maestranza de Caballería de Valencia ofreceros festejos propios de V. M. que se digna presidir esta solemne sesión. Pero conociendo los nobilísimos y caritativos sentimientos de vuestro magnánimo corazón, y siguiendo la piadosa costumbre practicada ya en la memorable visita de Vuestra virtuosa y Augusta Madre que la presidió, y de la que guarda gratísimo recuerdo, ha creído rendiros el mejor obsequio haciendo á sus costas un reparto extraordinario de raciones á los pobres que generosamente socorre la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados, verdadera providencia de la desgracia, sostenida por las inagotables limosnas de Valencia y que bien puede llamarse el hermoso palacio de la Caridad. De tan benéfica Asociación vienen siendo sus presidentes desde la fundación Caballeros maestrantes.

Dígnese V. M. admitir este humilde pero significativo tributo con que la Real Maestranza de Caballería de Valencia rinde ante el Trono del nobilísimo jefe del Estado, su augusto Hermano Mayor, expresivo testimonio de su consideración por tan honrosísima visita, que consignará en sus anales con letras de oro y grabará en el corazón de los caballeros maestrantes para no olvidarla jamás, con el buril del más profundo reconocimiento, elevando con tan señalado motivo la seguridad de su incondicional adhesión á V. M., al Trono é instituciones.

El Rey contestó con el siguiente discurso:

“Caballeros maestrantes: Con el placer más intenso uno á tantas satisfacciones como han conmovido mi espíritu en Valencia, la de presidir esta Junta extraordinaria de la Real Maestranza de Caballería.

Bien habeis hecho en preferir á todo otro festejo de mi visita ese acto de caridad que, aliviando la desgracia de los necesitados á quien socorre con próspera mano la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados, grabe en su memoria estos días de público regocijo que no olvidaré jamás.

Sed ahora y siempre intérpretes de mi imperecedera gratitud al pueblo valenciano por las muestras de lealtad y de fervido entusiasmo que á mi madre y á mi y en nosotros á la gloriosa Monarquía española, ha producido con acentos cuyo eco es de aquellos que la gratitud graba para toda la vida en las fibras del corazón.”

## INTERESES LOCALES

Como afecta á los intereses locales cuanto pueda ocurrir con el Ayuntamiento y la empresa del agua de la Caramella, publicamos el siguiente escrito para que formen concepto nuestros lectores y abonados:

“Habiendo recibido el oficio sin fecha que dice así:

Fomento número 179.—Tengo el honor de manifestar á V. contestando á la instancia de esta misma fecha que para evitar en lo sucesivo lo ocurrido hasta hoy de que remueva el afirmado de las calles dejando estas en estado imposible, anulando los esfuerzos y gastos que el Ayuntamiento se impone para conservar las vías públicas en buen estado y en vista de las quejas del vecindario é interin doy cuenta al Ayuntamiento, he dispuesto que antes de comenzar una zanja en cualquier calle de esta ciudad, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía expresando la longitud aproximada de la zanja que se haya de hacer á fin de que la Alcaldía oyendo al Sr. Arquitecto pueda determinar la cantidad que V. ha de depositar para podersele conceder la autorización, destinándose la cantidad depositada á colocar el afirmado adoquinado ó encintado de la calle en la misma forma que tenían antes si V. por su cuenta no lo deja en el buen estado; con lo ordenado se evitará que cual hace en su comunicación fecha 8 del corriente alegue que no puede dejar la vía pública en buen estado por habersele concluido los recursos; advirtiéndole que si contraviniendo la orden que se le da abre una zanja sin cumplir el previo requisito indicado daré cuenta al Juzgado de su marcada é insistencia desobediencia. Respecto á su petición de renovación de tubería lo pondré en conocimiento del Ayuntamiento de mi presidencia.—Dios

guarde á V. muchos años.—Tortosa Abril 1905.  
—El Alcalde accidental, Juan Ramirez.—Señor don Julio Carvallo, Tortosa.

El Ingeniero Director de la Empresa de aguas potables de la Caramella está precisado, en defensa de los intereses que representa, el negar que deje las vías públicas en la que le es preciso trabajar en estado imposible.

Los últimos trabajos se han hecho en el puente de piedra embocadura de la calle de Buenaire, en toda la longitud de la misma y se puede hacer mirar por cualquier ingeniero español militar ó de obras públicas y las encontrará bien y no imposibles, quedándose el hoyo á la salida en que se ha arrestado el trabajador y no se pudo cubrir.

Apoyado así en una inexactitud, se indican ciertas medidas que el infrascrito juzga imposible ó peligrosas para el servicio de las aguas como lo va á explicar.

Desde ya demasiados días, la Alcaldía se opone mediante arresto y causas criminales ya principiadas á la recomposición de una gran salida de agua que al parecer, existe no muy apartada de la casa que habita el Sr. Fusté (zapatero) á la esquina de la calle de Buenaire.

El oficio relatado exige que antes de comenzar á abrir una zanja, en cualquier calle, se ponga en conocimiento de la Alcaldía, esta exigencia muy racional, se le da satisfacción desde 35 años atrás y nunca se ha faltado y menos para descubrir la salida que amenaza dejar á Tortosa sin agua lo que le aviso número 84 en once de los corrientes.

Añade el oficio, que poniendo así en su conocimiento la necesidad de abrir se ha de expresar la longitud aproximada de la zanja que se haya de hacer para que oyendo al Sr. Arquitecto se determine la cantidad que el ingeniero que suscribe ha de depositar para los fines que el oficio indica.

Pues, Excmo. Sr., en este caso precisamente es desconocida la situación de la ruptura de la cañería y la dirección que tendrá que seguir el tubo nuevo para llegar y soldarse á la esquina de la casa ocupada por el Sr. Fusté.

Hablando matemáticamente y designando por x, y, z, las tres coordenadas de la rotura respecto á tres planos rectangulares, teniendo por punto de origen la esquina referida V. exige que no conociendo las tres incógnitas x, y, z, porque todo está bajo tierra, escapando á la vista de los mejores ojos, se le manifieste el valor de la raíz cuadrado de la suma de los cuadrados de los tres incógnitas que es la distancia poco más ó menos que se ha de buscar y descubrir antes de principiar.

Este problema es de los que en lenguaje matemático se llama *problema absonum*, problema mucho más imposible de resolver que el que propuso á *Arquimides* el tirano de Siracusa poseedor de su célebre oreja artificial.

Si V. S. abriga alguna duda sobre lo que se afirma matemáticamente, puede consultar con el sabio ingeniero militar que está ahora en el Convento de Jesús y así mismo con el ilustre sabio director y fundador del Observatorio.

Tiene el que suscribe destinados doce mil duros para cambiar toda la tubería y dar trabajo á la población obrera y si se agotaron los dineros destinados á trabajos que, según la ley de aguas, vienen á cargo del Ayuntamiento, es que éste le detiene contra la justicia y la equidad hablando con el debido respeto más de tres mil pesetas constituyéndose así, hablando jurídicamente, deudor moroso voluntario, de la Empresa de aguas potables que representa el infrascrito.

El ingeniero que suscribe tiene probado que es imposible judicar la longitud más arriba indicada de la zanja que ha de abrir para descubrir y componer la salida que deja ya sin agua gran parte de la población y que seguramente dentro

de poco la dejará en mayor parte y después en totalidad.

Mañana el Ingeniero ha de cumplir con su deber, si V. S. lo impide, y dá cuenta al Juzgado de lo que V. S. llama una marcada é insistente desobediencia protestando con respeto de estos calificativos y es simplemente el ejercicio del derecho de la Real concesión y el cumplimiento de un deber, con el deseo que manifiesto, de ayudar lealmente á V. S. al buen servicio y administración de los intereses reales y verdaderos de la población sin ningún paroxismo de pasión, sufrirá con resignación la pena que le impusiera el Juzgado, como religioso observador de las leyes de este país.

El Ingeniero que suscribe no quiere concluir esta comunicación sin ponerse incondicionalmente á la disposición de V. S. no conociendo otros límites que lo posible y lo legal.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tortosa 16 de Abril de 1905.—*El Ingeniero Director, JULIO CARVALLO.*

## La política de Villaverde

El partido conservador por su impericia, por su poco tacto, por su escaso patriotismo está llamado á desaparecer, y desaparecer de la manera más triste y más vergonzosa. El paso de Maura por el Parlamento evoca los recuerdos tristísimos de nuestro país anegado en mil confusiones, en una porción de proyectos sin resolver, en días de intranquilidad, días de lucha y muerte; desapareció el cómico parlanchín con sus aforismos huecos y empalagosos, con sus frases crónicas y mordaces; le sucedió Azcárraga, el venerable é infeliz Azcárraga, mediador en todos los sucesos críticos, sobresaliente de la hueste silvelista; su asiento en el Gobierno fué un retrato más de su nulidad y prueba patente de la escasa consideración que gozan los grupos que ven en lo pasado el porvenir; cayó como su anterior coreado por la risotada del pueblo noble, del pueblo progresista, del pueblo que quiere pan para su cuerpo é ideas para la inteligencia; vino Villaverde y con él el descrédito, la desconfianza. Ambicioso del poder, subió á él luego de mil bajezas y ruindades; su ministerio, pena la más inútil de la política, vocea con el paladín haciendo frente á las demandas de un pueblo; quien citó un acto noble, un hecho provechoso, un proyecto útil en la política villaverdista habrá resuelto un tema que no acertamos nunca nosotros. No solo los presupuestos están sin aprobar, sino otras leyes y necesidades públicas apremiantes. Está por fenecer el Tratado de Comercio y la reforma arancelaria dormita en la mesa de los ministerios; los estudiantes, esperanza de todo país, en huelga por la terquedad de un La Cierva; pueblo muriéndose de hambre, y amodorrado el problema de las subsistencias; todo una nación en silencio por el temor de un gobierno interino, transitorio, inútil.

Hora es que comprenda la colectividad, el individuo, el grande y el pequeño, la situación que atravesamos, arrojando para siempre esa semilla que nos lleva á la ruina á pasos agigantados; que nos conduce á la derrota con velocidad espantosa, que nos encamina al sepulcro con celeridad que nos asusta é inspira risa ó lástima, compasión ú odio á las naciones europeas que van á la cabeza de la civilización.

Tortosa 18 Abril 1905.

## Cámara Agrícola DE TORTOSA

### Mensaje á S. M. el Rey

SEÑOR:

La Cámara agrícola oficial de Tortosa en representación de una de las grandes regiones olivareras del país, centro comercial de aceites de exportación, el más renombrado y valioso de toda España, profundamente convencida de que únicamente en las hermosas y loables iniciativas de V. M. en favor de la agricultura nacional pueden confiar las clases agrarias para la resolución de los múltiples y complejos problemas que han de atenuar las tradicionales desventuras que se oponen á la cultura y progresivo desenvolvimiento de sus energías, tiene la alta honra de acercarse respetuosamente á las gradas del Trono para exponer á la augusta consideración de V. M., las causas determinantes de la actual crisis olivarera y los medios á su juicio conducentes á contrarrestar los perniciosos efectos que agobian á una de las primeras y más importantes riquezas de nuestro suelo, á cuyo cultivo se dedican 1.150.000 hectáreas de terreno que produce una cantidad de aceite superior al que rinden reunidos, todos los países olivareros del mundo.

Mas sin embargo,—y triste es confesarlo— apesar de producción tan considerable y de las facilidades otorgadas al comercio de exportación, es muy sensible haber de lamentar, que dichos caldos no obtengan el precio remunerador de sus similares en el extranjero no obstante su finura y recomendables cualidades; debido con toda evidencia á la restricción de una gran parte del mercado interior en desleal lucha conquistado por los procedentes de semillas oleaginosas.

Al amparo de los vigentes Aranceles y en progresión verdaderamente alarmante, se han instalado en diversos puntos de la Península, gran número de fábricas de lucrativa industria de extracción de aceites de coco, sésamo, linaza, palmito, ricino y otras diferentes sustancias, todas exóticas, que proporcionan á sus afortunados propietarios, pingües y fáciles beneficios, con notorio y grave perjuicio de los de olivas que soportan las tristes consecuencias de un gravísimo é inexplicable error cometido en 1892 por la junta que redactó el articulado de la precitada ley, y que ha dado ocasión al prodigioso aumento de aquella industria; á extremo tal, que solo de coco como aceite concreto que posee la propiedad de saponificarse con gran rapidez (lo que permite en detrimento del sebo, emplearlo en la fabricación de bujías esteáricas y confección de jabones), la producción anual según datos estadísticos fidedignos, se aproxima á la enorme cantidad de 100.000 barriles, con la que pueden elaborarse y se elaboran cuarenta millones de kilogramos de jabón, para los que necesitarían emplearse 20 millones de olivas que aminorarían en idéntica proporción el considerable *stock* que tanto contribuye á disminuir el valor de este caldo.

La demostración del funesto error cometido es concluyente y por extremo sencilla. Por la clase 3.<sup>a</sup> primer grupo, art. 88 del Arancel, se impone un derecho fiscal á los aceites de palma y coco, y en general á los calificados de sólidos y que más propia y científicamente debiera aplicárseles la denominación de concretos, de 9'60 pesetas por 100 kilogramos por la tarifa máxima y de 8 pesetas por la mínima. Y por el art. 89, los aceites líquidos tributan 27'60 y 23 pesetas por igual cantidad y tarifas respectivas.

Prescindiendo de la notable é injustificada diferencia establecida en los derechos de tribu-

ración entre los líquidos y concretos, el intolerable absurdo, origen de todo el mal, radica en el art. 91 que impone un derecho de importación irrisorio de una peseta por 100 kilogramos á las semillas oleaginosas sin distinción de nombre ni de género; y lo que todavía es más grave, sin tomar en cuenta la cantidad de materia grasa contenida en cada una; y que oscila, entre el 36 por 100 que rinde la de linaza y el 75 la de copra (nuez de coco). Error económico triplemente funesto: porque procediendo todas las primeras materias del extranjero, ha de satisfacerse su valor precisamente en francos que se han de adquirir por compra directa, contribuyendo en más de veinte millones al aumento en los cambios y desnivelando por consiguiente en cantidad no despreciable nuestra balanza mercantil.

Por las facilidades que inconscientemente y gratuitamente se otorgan á productos exóticos, colocándose en condiciones de irritante superioridad á los de procedencia nacional, dignos por tanto de ser atendidos con preferencia; lo que naturalmente explica la depreciación de estos últimos, con especialidad en los grandes centros de población.

Y finalmente; por la inmoralidad que resulta de que, los intermediarios y expendedores de estas grasas poco agradables al paladar y aun nocivas para la salud pública, se ofrezcan al consumidor, no ya con su verdadero nombre y procedencia, sino como aceites puros y naturales de olivas, mediante mezclas ó *coupages* que constituyen una punible sofisticación, muy difícil y acaso imposible de evitar.

Y no cabe aceptar el argumento que quizá pudiera aducirse por los interesados en la continuación del régimen actual, sobre determinados perjuicios que pudieran irrogarse á alguna semilla de producción indígena; porque la única que pudiera hallarse en este caso, el cacahuet, que se cultiva en varios puntos del litoral de Levante, por su bondad y alto precio á que se cotiza no consiente la aplicación para este uso; importándose en cambio de Bombay y Madagascar considerables cantidades destinadas á la fabricación.

El ejemplo de Italia que años há, sufrió aunque en menor escala la propia lamentable equivocación, rectificadas posteriormente gravando las semillas mencionadas, no por su peso bruto, sino por la cantidad de sustancia oleaginosa que contienen, demuestran cumplidamente el único y verdadero camino que en asunto tan primordial conviene adoptar entre nosotros.

Por las breves consideraciones expuestas cuya positiva importancia no ha menester esta Cámara encarecer, y que desde luego á la clarísima inteligencia de V. M. no pueden ocultarse, rendidamente y con el más profundo respeto, se considera en el deber de acudir ante V. M., en solicitud de amparo y protección á respetables intereses tan seriamente amenazados y que no reclaman la adopción de medidas coercitivas y violentas, bastando á sus propósitos en la presente y decisiva ocasión en que se está tratando de reformar los Aranceles, solicitar y obtener una sencilla modificación que podría concretarse en los dos siguientes extremos:

1.º Que desaparezca del Arancel por innecesario y abusivo, el art. 88, tributando todos los aceites importados de semillas oleaginosas sin distinción de sólidos ni de líquidos, conforme á lo dispuesto por el art. 89, que podría quedar en igual forma subsistente.

2.º Que el funesto art. 91, causa eficiente de los gravísimos perjuicios irrogados á la producción olivarera, sea redactado en el sentido de que, el pago de derechos arancelarios á que vienen sujetas las antedichas primeras materias oleaginosas importadas, se verifique con arreglo á la cantidad de aceite contenido en cada una de ellas.

Señor.

A esta Cámara no puede ocultarse, que á V. M. como á Rey constitucional, no le es dado ordenar medidas de esta índole, siquiera sean tan equitativas, justas y beneficiosas como las que ha tenido el honor de exponer. Mas confiada en la justicia que abona tan excelente causa, en los fervorosos deseos que constantemente demuestra V. M. por la prosperidad de la agricultura, y en la benevolencia con que á diario da señaladas pruebas de acoger las reclamaciones de sus súbditos, esta Comarca abraza unánime la esperanza, de que V. M. ha de influir poderosamente en el ánimo de sus Consejeros responsables para que sean adoptadas aquellas modificaciones aconsejadas por la experiencia, y que la sabiduría de V. M. considere convenientes al fomento y defensa de los intereses de las regiones perjudicadas y á los generales del Estado.

Señor, A. L. R. P. de V. M.—PRIMITIVO AYUSO, *Presidente*.—MARIANO GALINDO, *Secretario*.

Tortosa 18 de Abril de 1905.

## CRÓNICA

En la procesión que se ha de celebrar el día 30 del actual con motivo de los solemnes cultos del Santísimo Sacramento, la Cofradía ha designado como pendonista á nuestro distinguido amigo D. Manuel Porcar y Riudor.

Nuestro ilustrado y buen amigo don José Alacreu, oficial de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, ha sido trasladado á petición del interesado, á la de Barcelona.

Sentimos mucho que por motivos de progreso en su carrera, hayamos de vernos privados de contar entre nosotros con un amigo tan cariñoso y un funcionario tan probo activo é inteligente en esta Sucursal del Banco.

Felicitamos, sin embargo, al Sr. Alacreu, por haber sido atendida por la Dirección su petición de traslado.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ha fallecido en Barcelona la señora madre del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia.

Por tan triste acontecimiento, enviamos á nuestro amigo don Alfredo Mosso, hijo de la finada, al igual que á su apreciada familia, nuestro más sentido pésame.

Por tratarse de un joven paisano nuestro, cortamos y reproducimos:

“*La Condesa de Luna*, novela de costumbres, original del joven don Ramón Ayguavives, hijo del Excmo. Sr. Marqués de Atalayuelas, ha sido aprobada por la Academia Española.”

Nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

Hoy debe llegar en Tarragona el senador del reino don Agustín Sardá.

Nuestros respetuosos saludos.

Pronto publicará la *Gaceta*, el reglamento definitivo para la aplicación de la ley del descanso dominical, autorizándose la celebración de corridas de toros en domingo, y concediéndose alguna mayor amplitud respecto de los periódicos.

La Junta constituida en esta ciudad bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Bellet, para promover los festejos en conmemoración del Centenario del Quijote, acordó abrir una

suscripción pública para arbitrar recursos con el fin de dotar á una de las escuelas oficiales de Tortosa de menaje y material escolar con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos que tienen por base la implantación del sistema Fröebel.

La distinguida esposa de nuestro amigo particular D. José Caballero Ribas, acreditado médico de Tarragona, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa y robusta niña, continuando madre é hija sin novedad.

Lo celebramos.

A partir del 20 del corriente, los trenes de mensajerías y de mercancías que admitirán viajeros en la línea de Valencia á Tarragona, serán los que se expresan á continuación.

*Línea de Valencia á Tarragona.*—Tren número 1702, que sale de Tarragona á las 17'18 para llegar á Tortosa á las 20'37, admitirá y dejará viajeros de 3.ª clase.

Tren núm. 1707, que sale de Tortosa á las 6'56, para llegar á Tarragona á las 10'36, admitirá y dejará viajeros de 3.ª clase.

Tren núm. 1709, que sale de Sagunto á las 15'47, para llegar á Castellón á las 17'31 admitirá y dejará viajeros de 3.ª clase.

### “La Tijera de Oro,”

En esta moderna y acreditada sastrería, se han recibido los géneros propios para la presente temporada de verano.

El propietario ha escogido un gran surtido de trajes de color última novedad y de buen gusto.

En pantalonería, géneros negros y azules, también cuenta con grande existencia procedentes de las mejores fábricas de Sabadell.

Puente Piedra, 1, y San Roque, 2.

## PESDE BARCELONA

Un teniente de Alcalde de la *unión letrada*, ha sido condenado por el Juzgado y por escándalo público á la multa de veinte pesetas y pago de costas. Este que se llama Lopez, es el que días atrás se negó á pagar los diez centimos á un cobrador del tranvía, promoviendo un gran escándalo en plena Plaza de la Universidad, cuyo hecho tan comentado fué y tanto jaleo armó.

Así son todos esos *regeneradores* modernos, charlatanes de pacotilla, que capitanea el de la *tea incendiaria*.

Y el *pontífice máximo* de la unión republicana el abogado de la casa Real, según ha manifestado á un su correligionario Diputado á Cortes catalán está muy satisfecho del acierto demostrado por los directores del republicanismo barcelonés, atreviéndose á decir que hoy es más indestructible que nunca la *unión* de todos los republicanos.

A Salmerón ó le engañan, ó tiene la desgracia de ser miope, porque se necesita *tupé* y mucho, para decir que el partido que acaudilla, está aquí *completamente unido*, después de lo que viene sucediendo desde algún tiempo, en todas cuantas reuniones ó mitins se celebran que siempre terminan como el célebre rosario de la Aurora, y se publican manifiestos como el reciente de la *Unión radical* en la que ponen á los del *Trust salmeroniano* como chupa de domine.

Regresó el Rey muy satisfecho de su corto viaje y Villaverde ya está organizando otro, para poder ir tirando un poco más. Triste papel el de un gobierno que ha de apelar á tales recursos para así evadirse de presentarse ante la representación nacional á responder de sus actos.

Por fin el domingo último, vino la tan deseada lluvia, si bien no como sería conveniente, pues solo llovió á cortos intervalos. ¡Ojalá sea ésta precursora de otra que satisfaga por completo los deseos generales.

18 Abril de 1905.

Imprenta Voltes—Tortosa

# ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Remeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa  
EN SU FABRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.**

Fíjese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6:50

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de y lustres cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO

PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

## Fábrica de baldosas hidráulicas

y depósito de materiales de construcción

PORLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA

DE

**JOSE JIMENO MIR**

Calle de la Estación (frente al café).—TORTOSA.

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.  
Se reciben encargos de baldosas  
En todos dibujos.

PRECIOS ECONOMICOS

## LA PRESERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes.  
Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCO

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Tarragona, Reus y sus respectivas comarcas: **Juan Esteve**

## VIUDA DE E. FALCO E HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.—Todo á precios incompetibles.—Pídase catálogo que se adquiere gratis.

## GRAN FABRICA

DE

## Productos Refractarios y Alfarería

**JOSE CERVERA**

Fábrica: Arrabal Capuchinos.—Frente la Estación  
TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.  
ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.  
HORNILLOS ECONOMICOS para coladas, planchar y guisar.  
Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

## IMPRESION Y LIBRERIA VOLTES TORTOSA